



## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)

C/ Constitución nº. 2 / 21592 Villanueva de las Cruces (Huelva).

TF 959 578001 E-mail: [ayto@villanuevadelascruces.es](mailto:ayto@villanuevadelascruces.es)

Dirección Electrónica : [www.villanuevadelascruces.es](http://www.villanuevadelascruces.es).

Código SIR/DIR3: Unidad L01210754 Oficina O00018047.

**EXPEDIENTE: 2022/EDP\_02/00008. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO-PLENO  
DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES  
EL DÍA  
22 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**HORA DE INICIO: 14:05 horas  
HORA DE FINALIZACIÓN: 14:15 horas**

### ALCALDE:

D. Alonso Limón Macías.

### SRES/SRAS. CONCEJALES PRESENTES:

D. Juan Manuel Fernández de la Cueva.

D<sup>a</sup>. Catalina Gómez Volante.

D. José María Motero Gómez.

D. Francisco Charneco Gómez.

D<sup>a</sup>. Inés Parrilla Márquez.

### SECRETARIO GENERAL:

Don Isidoro Gutiérrez Ruiz.

En Villanueva de las Cruces, en la hora y fechas indicadas, se reúnen en el Salón de Sesiones municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los miembros de la Corporación arriba indicados, al objeto de celebrar la Sesión del Ayuntamiento-Pleno, con el carácter expresado en la convocatoria, contando con la asistencia del Secretario que da fe.

Se disculpa la ausencia, por motivos laborales, de D<sup>a</sup>. Ana Isabel Soltero Ponce.

Abierta la sesión se procede al estudio de los puntos incluidos en el

### ORDEN DEL DÍA

**PUNTO PRIMERO: Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior, de fecha 11 de Noviembre de 2.022.**

Código Seguro de Verificación	IV7BQ6DCPIM3V7BZS76XMUJSAE	Fecha	29/12/2022 10:30:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACÍAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BQ6DCPIM3V7BZS76XMUJSAE">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BQ6DCPIM3V7BZS76XMUJSAE</a>	Página	1/6



Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión citada, sin que se produzca ninguna observación sobre el mismo.

En consecuencia, por el Sr. Alcalde se declara aprobado por unanimidad de los miembros presentes de la corporación.

**PUNTO SEGUNDO: Aprobación, si procede, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villanueva de Las Cruces para el ejercicio 2023, así como sus Bases y Plantilla de Personal.**

Por el Sr. Alcalde, se explica brevemente el contenido del Presupuesto, pasando la palabra al Secretario de la Corporación, que aclara las diferencias existentes con el presupuesto del ejercicio anterior, destacando las consecuencias económicas de su incorporación al desempeño de la plaza, así como el gasto previsto, por si fuera necesario, para la liquidación de la Mancomunidad del Andévalo.

En relación con los ingresos se aclara que, para compensar lo anterior, así como los incrementos de gasto en suministros eléctricos, y combustibles, por citar algunos ejemplos, se ha previsto el ingreso anticipado del canon de GIAHSA para los próximos ejercicios.

Considerando, en primer lugar, lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter *básico o complementario, en materia presupuestaria.*

Visto el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2023, que contiene las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Vista la Plantilla de Personal para el Ejercicio 2023, derivada de los procesos de estabilización en marcha.


Teniendo en cuenta lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en lo referente al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y de la Regla de Gastos.

Vistos el Informe emitido por la Intervención Municipal, así como el de evaluación del cumplimiento de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera, ambos de fecha 16/Diciembre/2022, que observan el cumplimiento de estas premisas..

En vista de los antecedentes anteriores, a propuesta del Alcalde Presidente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces para el año 2023, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7BQ6DCPIM3V7BZS76XMUJSAE	Fecha	29/12/2022 10:30:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACÍAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BQ6DCPIM3V7BZS76XMUJSAE">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BQ6DCPIM3V7BZS76XMUJSAE</a>	Página	2/6



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.023 CUADRO RESUMEN DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	313.550,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	139.150,00 €
3	Gastos financieros	1.500,00 €
4	Transferencias corrientes	76.700,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	- €
6	Inversiones reales	72.050,00 €
7	Transferencias de capital	- €
8	Activos Financieros	- €
9	Pasivos Financieros	- €
TOTAL GASTOS		602.950,00 €

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.023 CUADRO RESUMEN DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	78.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	2.150,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	19.850,00 €
4	Transferencias Corrientes	282.450,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	220.500,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	- €
7	Transferencias de Capital	- €
8	Activos Financieros	- €
9	Pasivos Financieros	- €
TOTAL INGRESOS		602.950,00 €

**SEGUNDO.-** Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2023.

**TERCERO.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.

**CUARTO.-** Aprobar las Tablas Retributivas del Personal del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces para el año 2023, que consta en el expediente de Presupuesto, así como la Plantilla de Personal, según se detalla seguidamente:

**ANEXO DE PERSONAL**

**(Funcionarios)**

Plaza	Categoría	Nº. de Puestos	Estado
Habilitación de caracteres estatal Secretario/a Interventor/a	3ª.	1	Cubierta
Auxiliar Administrativo /a	C-2	3	Vacantes. Incluidas en proceso de estabilización

Código Seguro de Verificación	IV7BQ6DCPIM3V7BZS76XMUJSAE	Fecha	29/12/2022 10:30:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACÍAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BQ6DCPIM3V7BZS76XMUJSAE	Página	3/6



**(Laborales fijos)**

<b>Puesto de Trabajo</b>	<b>Nº. de empleados</b>	<b>Tipo de contrato</b>
<b>Encargado/a de Obras y Servicios</b>	<b>1</b>	<b>Fijo. Tiempo Completo. Vacante. Incluidas en proceso de Estabilización</b>
<b>Auxiliar de Biblioteca</b>	<b>1</b>	<b>Fijo. Tiempo Parcial. Vacante. Incluidas en proceso de Estabilización</b>
<b>Monitor/a Centro Guadalinfo</b>	<b>1</b>	<b>Fijo. Tiempo Completo. Vacante. Incluidas en proceso de Estabilización</b>
<b>Monitor/a actividades deportivas</b>	<b>1</b>	<b>Fijo. Tiempo Completo. Vacante. Incluidas en proceso de Estabilización</b>
<b>Conserje edificio Ayuntamiento</b>	<b>1</b>	<b>Fijo. Tiempo Parcial. Vacante. Incluidas en proceso de Estabilización</b>

**(Laborales Indefinidos)**


<b>Puesto de trabajo</b>	<b>Nº. de Empleados</b>	<b>Tipo de Contrato.</b>
<b>Auxiliar Administrativo /a</b>	<b>3</b>	<b>Indefinido. Plazas laborales a amortizar cuando se cubran con funcionarios de carrera.</b>

**(Laborales Temporales)**

<b>Puesto de Trabajo</b>	<b>Nº. de empleados</b>	<b>Tipo de contrato</b>
<b>Encargado/a de Obras y Servicios</b>	<b>1</b>	<b>Laboral temporal. Tiempo Completo. Plaza a amortizar cuando sea cubierta con el proceso de estabilización.</b>
<b>Auxiliar de Biblioteca</b>	<b>1</b>	<b>Laboral temporal. Tiempo Parcial. Plaza a amortizar cuando sea cubierta con el proceso de estabilización.</b>
<b>Monitor/a Centro Guadalinfo</b>	<b>1</b>	<b>Laboral temporal. Tiempo Completo. Plaza a amortizar cuando sea cubierta con el proceso de estabilización</b>
<b>Monitor/a actividades deportivas</b>	<b>1</b>	<b>Laboral temporal. Tiempo Completo. Plaza a amortizar cuando sea cubierta con el proceso de estabilización</b>
<b>Conserje edificio Ayuntamiento</b>	<b>1</b>	<b>Laboral temporal. Tiempo Completo. Plaza a amortizar cuando sea cubierta con el proceso de estabilización</b>
<b>Jardinero/a</b>	<b>1</b> <b>Rotación mensual</b>	<b>Laboral temporal .Duración determinada T/P Plan de Empleo Municipal</b>
<b>Limpiador/a Edificios</b>	<b>1</b> <b>Rotación mensual</b>	<b>Laboral Temporal. Duración Determinada T/P Plan de Empleo Municipal</b>

**QUINTO.-** Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, por espacio de quince días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, su sede electrónica ([www.villanuevadelascruces.es](http://www.villanuevadelascruces.es)) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Código Seguro de Verificación	IV7BQ6DCPIM3V7BZS76XMUJSAE	Fecha	29/12/2022 10:30:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACÍAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BQ6DCPIM3V7BZS76XMUJSAE">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BQ6DCPIM3V7BZS76XMUJSAE</a>	Página	4/6



**SEXTO.-** El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, así como relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial e indemnizaciones y asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo y en otro caso, se procederá de acuerdo con lo previsto en el número 1 in fine del citado artículo.

**SÉPTIMO.-** Que de conformidad con el artículo 169.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía.”

**PUNTO TERCERO.- Aprobación, si procede, del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Villanueva de Las Cruces.**

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde, por esta Secretaría se explica el contenido del plan y las correcciones necesarias del texto entregado por la Diputación Provincial de Huelva, para su adaptación a la realidad municipal.

Por esta Secretaría se explica también el procedimiento de aprobación previsto en la normativa que lo regula.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO. APROBAR INICIALMENTE EL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES.**

**SEGUNDO. REMITIR** el mismo a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, junto al Informe Urbanístico emitido por el Arquitecto Municipal, para su informe.

**TERCERO.** Una vez recibido el informe, y recogidas, en su caso, las recomendaciones o propuestas de la Consejería, **SOMETER EL PLAN A UN PERIODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE UN MES, Y REMITIRLO A LAS ENTIDADES LOCALES** que pudieran estar interesadas, para que, en el plazo máximo de quince días, puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que consideren convenientes.

**CUARTO.** Recibidas las alegaciones o reclamaciones, una vez informadas técnicamente, se someterán de nuevo a este Pleno para su aprobación provisional, si procede.

Código Seguro de Verificación	IV7BQ6DCPIM3V7BZS76XMUJSAE	Fecha	29/12/2022 10:30:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACÍAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BQ6DCPIM3V7BZS76XMUJSAE">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BQ6DCPIM3V7BZS76XMUJSAE</a>	Página	5/6



**QUINTO.** Aprobado provisionalmente, se remitirá de nuevo a la Consejería citada, junto con la documentación correspondiente, para su informe, previo a su aprobación definitiva.

Finalmente, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, a la hora indicada al inicio, de todo lo que yo, como Secretario, DOY FE.

Vº B  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Alonso Limón Macías.

Fdo. Isidoro Gutiérrez Ruiz.

(Fecha y firma electrónica)

Código Seguro de Verificación	IV7BQ6DCPIM3V7BZS76XMUJSAE	Fecha	29/12/2022 10:30:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACÍAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BQ6DCPIM3V7BZS76XMUJSAE">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BQ6DCPIM3V7BZS76XMUJSAE</a>	Página	6/6

